

En Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, se constituyeron Carlos Javier García Mata y Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadores Judiciales de la Visitaduría Judicial General, órgano auxiliar del H. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el **Juzgado de Primera Instancia en materia Penal del sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad**, a practicar la visita ordinaria de inspección, la cual comprende del día dieciséis de octubre de dos mil diecinueve al quince de noviembre de dos mil veinte. Para tal fin y con base en lo establecido por el artículo 122 A de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 39 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, estando presente Hugo Alberto Hernández de León, Administrador del juzgado, se procedió a efectuar la mencionada visita.

#### **Publicación de aviso de visita**

En primer término, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción I, del invocado Reglamento, se verificó que el aviso de la práctica de la visita esté publicado con la anticipación debida en los estrados de la dependencia, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 122 de la precitada Ley Orgánica, lo que efectivamente se cumplió, dándose fe al tener a la vista el cartelón correspondiente e informando el administrador del juzgado que fue colocado el día treinta y uno de octubre de dos mil veinte; **es decir, no obstante que se recibió desde la primera semana de octubre, no se publicó con la debida anticipación.**

#### **Asistencia de personal**

Acto continuo, de acuerdo a lo señalado por la fracción II, del artículo 17 del reglamento se pasó lista de asistencia al personal, verificándose que se encuentran presentes, además del administrador titular, las siguientes personas:

Nombre completo	Cargo
Karla Mayela Bustos Rodríguez	Juez
Lina Isidra Zúñiga Rodríguez	Juez
Alonso de Santiago Flores	Juez
José Samuel Borrego Rodríguez	Juez
Lillián Berenice González Méndez	Jefa unidad de Audiencias
Génesis Vanessa Moreno Castro	Jefa unidad de Causas
Roberto Muñiz Hernández	Jefe unidad de Servicios
Juan Carlos Bretado Rodríguez	Encargado de causa
Hugo Humberto Sánchez Arzave	Encargado de causa
Rosa Elena Lozano Vargas	Encargado de causa
Juan Luis Campos Mesa	Notificador
Saúl Garibay Ayup	Notificador
Ana Lubyanka Ordaz Martínez	Oficial administrativo

Patricia Arzabe Ramírez	Oficial administrativo
Isabel Cristina Gómez Guajardo	Oficial administrativo
Brayan Romeo Loredo Zubia	Oficial administrativo
Aridaí García Trejo	Oficial administrativo
Jorge Daniel Hernández Ruvalcaba	Oficial administrativo
Rubén Eduardo Castrejón López	Oficial administrativo
Jennifer Valeria Curiel Luna	Auxiliar Administrativo
Uriel Mizraim Rodríguez Barajas	Auxiliar Administrativo

No se encuentran presentes las siguientes personas por los motivos que en seguida se señalan:

Nombre completo	Cargo	Motivo
Karla Lizbeth Martínez Medina	Juez	incapacidad
Felipe Ordaz Salas	Juez	incapacidad
Agustín Reyes Chávez	Juez	incapacidad
Pedro Limón Hernández	Juez	Permiso cinco días
Hilario Rosales Mier	Encargado de causa	(*****)
María Guadalupe Vera González	Encargado de causa	Incapacidad
Juan Manuel Rosales Sotomayor	Notificador	Trabajo en casa (semanal)
Sergio Pablo Guzmán Hernández	Analista de Sistemas y soporte	Trabajo en casa (semanal)
Liliana Judith González Muñoz	Oficial administrativo	Trabajo en casa (semanal)
Denise Nayeli Rojas Villalobos	Oficial administrativo	Trabajo en casa (semanal)
María del Rocío Hernández Manzano	Oficial administrativo	(*****)
Olga Saucedo Vélez	Oficial administrativo	(*****)
Alan Israel Dávila Vela	Oficial administrativo	Incapacidad
Juan Ramón Ramírez Grijalva	Oficial administrativo	Trabajo en casa (semanal)
Estéfany Hernández Rodríguez	Oficial administrativo	Trabajo en casa (semanal)
Juana Citlalli Rosales Rivera	Auxiliar Administrativo	Incapacidad
Telma Teresa Salazar Vela	Auxiliar Administrativo	Trabajo en casa (semanal)
Marcelo Luna Franco	Auxiliar Administrativo	Trabajo en casa (semanal)
Héctor Julián Luna García	Auxiliar Administrativo	Trabaja cada tercer día (limpieza)
Gerardo David González Pérez	Mantenimiento	incapacidad

Por otra parte, a pregunta de los vistadores se obtiene que en cuanto al personal, Telma Teresa Salazar Vela y Alan Israel Dávila Vela, son tía y sobrino, respectivamente, es decir, su parntesco es consanguíneo colateral dentro del cuarto grado, por lo que se deja de observar lo dispuesto por el artículo 100, con relación al 99, de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **lo que deberá informarse a la Dirección de Recursos Humanos, para los efectos legales conducentes.**

#### **Anexo estadístico**

Enseguida, en cumplimiento del acuerdo **C-118/2020**, emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, se recibió, por parte del titular del Juzgado para agregarse a esta acta, el anexo documental que contiene los aspectos administrativos, la actualización de los datos de los libros y registros, el funcionamiento del órgano jurisdiccional y la estadística correspondiente al período que comprende esta visita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, del Reglamento de la Visitaduría Judicial General.

El contenido del anexo que se recibe estará sujeto a la verificación en los términos que el Consejo de la Judicatura y la propia Visitaduría Judicial General determine.

No fue posible verificar libros.

#### **Comparecencias**

Habiéndose publicado el anuncio de la verificación de la presente inspección con la debida oportunidad, de acuerdo a lo señalado por el último párrafo del artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace constar que no se presentó persona alguna en solicitud de audiencia ante los suscritos Visitadores Judiciales.

#### **Manifestaciones de personal**

Entrevistado el titular del juzgado y el personal de la dependencia visitada en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura y las fracciones IV y V del artículo 17 del Reglamento de la Visitaduría Judicial General, a fin de escuchar sus opiniones, propuestas, peticiones o manifestaciones, quienes expusieron:

Los jueces presentes señalaron que es necesario se les proporcione un internet de mayor capacidad, gigas, o banda ancha, en virtud de que cuando se encuentran trabajando los cuatro en audiencias virtuales, empiezan a fallar y se corta, teniendo que reiniciar la conexión lo que implica pérdida de tiempo y retraso en el trabajo.

El personal en general señaló que cuando trabajan los fines de semana con frecuencia se quedan sin luz, perdiendo en ocasiones el trabajo que tienen avanzado y que requieren de solución, la que ya se ha solicitado por escrito, sin respuesta.

#### **Atención de observaciones a visita anterior**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el once de febrero del año

en curso, mediante el cual se tomó conocimiento de las observaciones e irregularidades consideradas como relevantes respecto a este órgano jurisdiccional derivadas del acta de la segunda visita judicial ordinaria del año dos mil diecinueve, lo que le fue comunicado al administrador del Juzgado por conducto de la Secretaría de Acuerdo y Trámite de dicho Consejo mediante oficio CJ-0317/2020 de fecha dieciocho de febrero del presente año, el administrador manifestó que las mismas fueron atendidas, girándose las instrucciones pertinentes para su substanciación, como fue informado mediante oficio 782/2020 de fecha diez de marzo del mismo año, sin que se haya podido verificar ese cumplimiento.

Siendo las diecinueve horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, concluyó la visita de inspección ordinaria, de la que se levanta acta por cuadruplicado que firman el Administrador y los Visitadores Judiciales, siendo un ejemplar para dar cuenta al Consejo de la Judicatura, otro para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, uno más que queda en poder del titular del órgano visitado y un ejemplar para la Visitaduría Judicial General. Doy Fe.

Hugo Alberto Hernández de León  
**Aministrador**

Carlos Javier García Mata  
**Visitador Judicial General.**

Mariana del Rocío Hernández Mata  
**Visitador Judicial.**

(\*\*\*\*\*)

El licenciado José María García de la Peña, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de inspección identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2020.

Licenciado José María García de la Peña.  
Visitador Judicial.